



Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid. 2019 -2023

Organismo:	Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid
Descripción:	El Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid surge del trabajo de reflexión promovido por la Dirección General de Patrimonio Histórico sobre las actuaciones en materia de educación patrimonial gestionadas por dicha dirección. Es un documento en el que se plasman formalmente los criterios y experiencias acumuladas con el objeto de valorarlos y promover una mejora continua. Toma como referencia algunos conceptos y definiciones del Plan Nacional de Educación Patrimonial (Ministerio de Cultura- IPCE) y del Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el Valor del Patrimonio Cultural para la Sociedad (Faro, 2005).
Tipo de recurso:	Es un instrumento que define la estrategia y procedimientos para lograr los objetivos deseados en un futuro, promoviendo la eficiencia al eliminar la improvisación, pero siempre dentro de un marco de adaptabilidad y flexibilidad.
Palabras clave:	#educación patrimonial; #calidad, #innovación, #investigación, #formación, #inclusión, #identidad
Link:	Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid Comunidad de Madrid
Aplicaciones:	Guía y referente para la actividad de la Dirección General de Patrimonio entre 2019 y 2023. Incluye siete programas y dieciséis líneas de actuación.
Casos prácticos:	Educación patrimonial Comunidad de Madrid Patrimonio Cultural Comunidad de Madrid La percepción social del patrimonio cultural en la Comunidad de Madrid Comunidad de Madrid

Visión, objetivos y relación con el programa:

La identificación del ciudadano con el conjunto de bienes culturales que hablan de la historia y conforman identidad común es fundamental para la transmisión de los valores culturales inherentes a él, porque aquel que conoce su Patrimonio, puede respetarlo, conservarlo y transmitirlo.

La educación patrimonial es una estrategia integrada de **sensibilización de los ciudadanos** hacia su Patrimonio Cultural. Se trata de una aproximación al

mismo mediante su conocimiento y respeto, y la creación de un sentimiento de pertenencia e identidad.

La educación patrimonial persigue llegar a este objetivo de carácter globalizador mediante la convergencia de políticas educativas y culturales que conciencien y sensibilicen a la sociedad de la importancia de la protección del patrimonio para su **transmisión a las generaciones venideras**.

- Apuesta por la creación de protocolos que garanticen la calidad de las actividades que se generen en el desarrollo del mismo.
- Promueve la formación en educación patrimonial de los agentes implicados en el diseño y ejecución de las actividades.
- Fomenta la coordinación y comunicación entre educadores, gestores del Patrimonio y otros agentes.
- Incide en el diseño y difusión de programas y proyectos culturales y educativos inclusivos.

El Patrimonio Cultural configura el acervo cultural de una sociedad. **La implicación de los ciudadanos, a través de la educación patrimonial**, es fundamental para lograr su sostenibilidad y la de los valores que en él perduran.

Aplicación y herramientas de utilidad:

OBJETIVOS DEL PLAN

O1 - Promover la **colaboración con entidades públicas y privadas** relacionadas con la gestión del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid y con los órganos competentes en materia de educación, con el objeto de obtener los mejores resultados en materia de educación patrimonial tanto cualitativa como cuantitativamente.

En este objetivo destaca:

Programa 1. Coordinación y cooperación institucional.

Necesidad de desarrollar acciones para garantizar una vía de **interlocución** permanente entre la Administración regional y las locales.

La iniciativa pública en materia de Patrimonio Cultural se completa con una relevante y muy activa **participación ciudadana** creando vías de colaboración público-privadas.

Programa 2. Formación de Agentes de educación patrimonial.

Destaca en este punto la **formación de los profesionales** entendida como un proceso de participación donde plantear cuestiones relativas a las

problemáticas y retos que plantea la educación patrimonial del que estructuras capaces de reflexionar, innovar, y desarrollar iniciativas y proyectos de educación patrimonial.

O2 - Garantizar la calidad de los contenidos y la innovación en el diseño y ejecución de los programas educativos que se desarrollen por parte o en colaboración con la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Programa 3. Calidad en educación patrimonial.

Línea 8. Definición de estándares e indicadores de calidad en los diseños de educación patrimonial.

Línea 9. Diseño y uso de un sello de calidad de la Comunidad de Madrid en educación patrimonial.

Programa 4. Investigación.

La investigación permitirá encontrar lugares comunes en nuestra manera de educar en el patrimonio, así como **adaptar los proyectos** las diversas particularidades de los participantes o de las comunidades que los acogen.

Línea 10. Evaluaciones sistemáticas de los diseños e implementaciones de los programas de educación patrimonial de la Comunidad de Madrid.

Línea 11. **Percepción social del patrimonio.** Conocer la percepción social del patrimonio de la Comunidad de Madrid, a través de estudios y análisis, como punto de partida inicial para detectar áreas de interés, puntos débiles y fortalezas para desarrollar futuros proyectos, plantear objetivos concretos y ajustar la oferta de actividades a las necesidades de las diferentes comunidades.

[La percepción social del patrimonio cultural en la Comunidad de Madrid | Comunidad de Madrid](#)

Programa 5. Inclusión social.

Programa 6. Innovación.

Línea 13. 2: Creación de espacios colaborativos para la creación y desarrollo de ideas y proyectos en educación patrimonial.

O.3 Fomentar y promover el conocimiento de las actuaciones que en materia de educación patrimonial se desarrollan en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Línea 14: Difusión del contenido del Plan de Educación Patrimonial de la Comunidad de Madrid

Línea 15: Difusión de las acciones de educación patrimonial desarrollados por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Las tecnologías de la comunicación suponen un medio que permite posibilidades diferentes, teniendo en cuenta sus dimensiones. Estas se pueden concretar en tres: difusión, educación e investigación.

Línea 16: Difusión de proyectos de educación patrimonial desarrollados por otras instituciones y asociaciones